



Circular No. 003-SEDP-2023

SEÑORES (AS): COMISIONADO UNIVERSITARIO, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORIA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERAS, PROFESORES AUXILIARES Y TITULARES QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.

Estimadas Autoridades:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) a través de la Dirección de Carrera Docente, solicita se gire instrucciones a los profesores de sus respectivas unidades académicas, que **procedan a presentar el Informe de las Actividades de Gestión Académica desarrolladas en cada unidad**, tal como lo establece el literal i) del artículo 192 del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000) para verificar el cumplimiento de los artículos 47 al 64 de las Normas Académicas de la UNAH. **Esta disposición aplica solamente a los profesores Titulares y Auxiliares adscritos al régimen de la Carrera Docente que desempeñan funciones de Gestión Académica y no tienen espacios de aprendizaje asignados.**

Para el cumplimiento de esta Circular, deben considerar lo siguiente:

1. El formato para la elaboración del informe estará adjunto en la remisión de esta Circular.
2. Corresponde a los Directores Académicos-Jefes inmediatos revisar, el Informe de Actividades de cada profesor; para luego remitir la información en formato digital (Word) a la Dirección de Carrera Docente, al siguiente correo electrónico: seguimiento-dcd@unah.edu.hn. **La fecha máxima de recepción será de la siguiente manera:**

PERIODO ACADÉMICO	II Semestre del 2022	I Semestre 2023
FECHA	27 de enero del 2023	18 de julio del 2023

Es importante hacer notar que es función de la Dirección de Carrera Docente realizar la revisión del Informe de Actividades con el propósito de verificar que las funciones y actividades del profesor esté acorde a la categoría docente que ostenta, siempre con miras a la mejora continua, por lo que oportunamente se socializará el informe de resultados y la retroalimentación correspondiente.

Atentamente,

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes Sevilla”, 12 de enero 2023.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL

ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC. Archivo/MTD

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”